



Fecha del estudio

16/07/2021

Objeto de la contratación

ADQUISICIÓN EXTENSIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA/GARANTÍA PARA EL EQUIPO UCSC-C240-M4 LFF CON NIVEL DE SERVICIO SNTC 8X5XNBD PARA EL SERIAL FCH1926V2DU - CONTRATO: 95109641

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

La empresa cuenta con Soporte de fábrica / garantía con vencimiento el día 09-08-2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas, EMPOCALDAS S.A E.S.P, La empresa cuenta con infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en 20 municipios, 3 corregimientos y un centro poblado. El centro de cómputo de la entidad es el corazón de los servicios de tecnología y tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información de la empresa, de manera veráz y oportuna, Su función primordial es apoyar la labor administrativa para hacerla más segura, fluida y así simplificarla. El centro de cómputo es responsable de centralizar, custodiar y procesar la mayoría de los datos con los que opera la compañía, es el que soporta las operaciones de Empecaldas. En los servidores se encuentran habilitados servicios como acceso remoto a los funcionarios, integración de servicios y otros escenarios de vital importancia y críticos para el funcionamiento de la Empresa, un fallo en estos dispositivos supone alto riesgo de inoperabilidad y por lo tanto indisponibilidad de sistemas y servicios, contar con la garantía de fábrica para este dispositivo es de vital importancia, ya que significa el aseguramiento de la vida útil del producto y el proveedor garantiza la disponibilidad de las partes en el menor tiempo posible, y al no contar con esta garantía al momento de ocurrencia de daño de alguna parte del equipo servidor se debería entrar en procesos de búsqueda y adquisición, lo cual alargaría el proceso de disponibilidad y generaría retrasos en la prestación de los servicios.

Conveniencia

Es conveniente para Empecaldas S.A. E.S.P extender la garantía del servidor UCSC-C240-M4 LFF serial FCH1926V2DU, para ante algún daño de hardware o software del equipo se cuente con el soporte inmediato, y por ende la disponibilidad del servicio o parte a que haya lugar por parte del proveedor y así garantizar el pronto restablecimiento de los servicios que se encuentren allí alojados.

Oportunidad

Es oportuno para para Empecaldas S.A. E.S.P extender la garantía del servidor UCSC-C240-M4 LFF serial FCH1926V2DU, para ante algún daño de hardware o software del equipo se cuente con la garantía y disponibilidad del servicio o partes.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Nivel de servicio SNT SNTC 8X5XNBD UYCS C240 M4 LFF 12HD w/o CPU, MEM - El proveedor debe responsabilizarse de la calidad del producto si ocurriere daño alguno causado por software defectuoso - La extensión de la garantía debe estar cubierta a partir del 10-08-2021 hasta el 09-08-2022

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas

CÓDIGO	NOMBRE
81111801	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
NA	NA	NA	NA	NA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

NA

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Data & Service	Juanita Villegas	ingenieria2@datayservice.com	8812277	3.528.102
Presupuesto Oficial				3.528.102

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
3.528.102	0	3.528.102

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020225	Sistematización	3.528.102
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo	Numero de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	APLICA
El proveedor debe responsabilizarse de la calidad del producto si ocurriere daño alguno causado por software defectuoso.	Aplica
El proveedor debere activar las licenicas en los tiempos solicitados	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P serán las siguientes:	APLICA
---	--------

Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales, carrera 23 # 75 - 82, teléfono 8867080 Ext. 110 responsable de quien recibe DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES, Jefe sección de sistemas.
--------------------	---

Plazo de ejecución	5 días calendario, contados a partir de la legalización de la orden de compra
--------------------	---

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un único pago después de la activación de la garantía
---------------	---

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Jefe Sección Sistemas
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Jefe Sección Sistemas

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica


TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES
Cargo	Jefe Sección Sistemas

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	PAULA VELÁSQUEZ CASTAÑO
Cargo	Jefe Administrativa y Financiera

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GÚZMAN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

SR. (ES): EMPOCALDAS		1. INFORMACIÓN EMPRESARIAL	
CONTACTO: DIANA SALAZAR		OFERTA COMERCIAL No.: 1276-2021-JV-V4	
DIRECCION: diana.salazar@empocaldas.com.co		FECHA: 12/07/2021	
CIUDAD: MANIZALES		TEL.: 319 2567250	
		FAX.:	

DI ACQUIRIDO CON SU AMABLE SOLICITUD, ESTAMOS PRESENTANDO NUESTRA OFERTA COMERCIAL PARA LOS PRODUCTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION. (LOS PRECIOS PUEDEN VARIAR SIN PREVIO AVISO)

QTY	SKU	DETALLE	VR. UNIT.	IVA Unit	TOTAL
RENOVACIÓN SMARTNET 12 MESES					
1	CON-SNT-SG5039NA	SNTC 8X5XNBD 24-Port Gig POE with 4-Port 10-Gig Stackabl •ServiceLevel: SNT •Serial: DNI16390504 •StartDate: 2021-08-10 •EndDate: 2022-08-09	\$ 1.183.861	\$ 274.934	\$ 1.408.795
1	CON-SNT-SG5029PK	SNTC 8X5XNBD Cisco SG500 28P 28-port Gigabit POE Stackabl •ServiceLevel: SNT •Serial: DNI18240ALZ •StartDate: 2021-08-10 •EndDate: 2022-08-09	\$ 633.095	\$ 120.288	\$ 753.383
2	CON-SNT-AIRCA170	SNT SNTC 8x5xNBD (8X5XNBD) •ServiceLevel: SNT •Serial: FIX1838547G / FIX1838547J •StartDate: 2021-08-10 •EndDate: 2022-08-09	\$ 190.459	\$ 36.187	\$ 453.292
1	CON-SNT-C240M4L	SNTC 8X5XNBD UCS C240 M4 1FH 12 HD w/o CPU,mem •ServiceLevel: SNT •Serial: FCH1926V2DUJ •StartDate: 2021-08-10 •EndDate: 2022-08-09	\$ 2.758.917	\$ 524.194	\$ 3.283.111
2	CON-SNT-SG5049NA	SNTC 8X5XNBD 48-Port Gig with 4-Port 10-Gigabit Stackabl •ServiceLevel: SNT •Serial: DNI204604D / DNI211504SH •StartDate: 2021-08-10 •EndDate: 2022-08-09	\$ 1.482.396	\$ 281.655	\$ 3.528.102
1	CON-SNT-SG50550A	SNTC 8X5XNBD Cisco SG500 52P 52-port Gigabit POE Stackabl •ServiceLevel: SNT •Serial: DNI214509A7 •StartDate: 2021-08-10 •EndDate: 2022-08-09	\$ 1.276.521	\$ 242.539	\$ 1.519.060
1	CON-SNT-AIRAPAKP	SNTC 8X5XNBD R02 11ac W2 AP w/CA, 3x4:3; Int Ant; 2x •ServiceLevel: SNT •Serial: JJC2338M0H3 •StartDate: 2021-08-10 •EndDate: 2022-08-09	\$ 294.435	\$ 55.943	\$ 350.377
				TOTAL	\$ 11.296.121

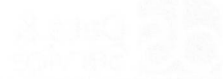
NOTA:

GARANTIA:	SUSCRIPCIÓN SOPORTE DE FÁBRICA 12 MESES
FORMA DE PAGO:	30 DÍAS
VALIDEZ DE ESTA COTIZACION:	15 DÍAS
TIEMPO DE ENTREGA:	5 DIAS

 JUANITA VILLEGAS
 EJECUTIVO DE CUENTA

CLIENTE

CONFIDENTIAL



MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE
SUBJECT: [Illegible]

[The main body of the memorandum contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to the quality of the scan. The text appears to be a standard memorandum format with a subject line, a body of text, and a concluding section.]

0
0